



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE :**

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Delegado de Fiestas.
- Don Pablo Blanco Alcoba.- Jefe de Sección de Servicios.
- Don José Alberto Cruz Romero.- Representante del Grupo Municipal del PSOE-A.

#### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:50 horas** del día **catorce de marzo de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO:** Acto público en el que se dará cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en los sobres "B", relativa al criterio de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor de las propuestas presentadas para la contratación anticipada del **alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y fiestas de San Antonio**, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Asisten al acto público [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED], en representación de "Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L."

Se da inicio el acto público en el que con los asistentes que han quedado reseñados, por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 22 de febrero de 2018 en la que en base al informe emitido por el Arquitecto Técnico Jefe de Sección de Servicios, Don Pablo Blanco Alcoba con fecha 14 de febrero de 2018, se acordó conceder a D. José Manuel Viñuela García plazo de tres días hábiles para la presentación de la información que aclarase su propuesta técnica contenida en el Sobre “B” de su oferta, exclusivamente en los términos reflejados en el informe técnico.

Aclarada la discrepancia en la documentación técnica del licitador Don José Manuel Viñuela García, resultan admitidas todas las propuestas presentadas, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres “B” se realice por el Jefe de Sección de Servicios, a quien se envió la documentación contenida en dichos sobres para su valoración conforme a lo previsto en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Por el Jefe de Sección de Servicios, Don Pablo Blanco Alcoba se da lectura de su informe de fecha 7 de marzo de 2018, de valoración de la documentación contenida en los sobres “B” de documentación técnica, de las ofertas presentadas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

*“El funcionario que suscribe, en relación con el tema del asunto, referente a la valoración de las propuestas técnicas que contiene el Sobre B de cada uno de los licitadores, tiene a bien informar:*

**PUNTO 1º.-** Según Cláusula 14 del Pliego administrativo, la puntuación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor se realizará hasta un máximo de 40 puntos con el siguiente reparto y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Proyecto, que constará de una memoria justificativa, detallando la organización de los trabajos, método de ejecución, en el mejor conocimiento y calidad del servicio a realizar, con una puntuación máxima de 40 puntos con el siguiente desglose:

- Proyecto de montaje de feria firmado por técnico competente y visado en colegio oficial .....10 puntos
- Descripción exhaustiva de los métodos de trabajo, medidas de prevención y relación de maquinaria.....10 puntos
- Organización y planificación de la empresa para llevar a cabo el servicio.....10 puntos
- Calidad del material a emplear, certificaciones de los elementos que conforman el pliego, certificaciones de empresa, y limpieza de las lonas.....10 puntos

**PUNTO 2º.-** Vista y estudiada la documentación entregada por los licitadores y en base al punto 1º del presente informe, se detalla la puntuación obtenida por los mismos:



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **Ferías y Eventos, S.L.**

-Proyecto:

- Proyecto de montaje de feria firmado por técnico competente y visado en colegio oficial.....2 puntos (aporta proyecto genérico de carpas, falta estudio básico de seguridad, pliego de condiciones, planos concretos de montaje, falta firma por técnico y visado en colegio oficial)
- Descripción exhaustiva de los métodos de trabajo, medidas de prevención y relación de maquinaria.....3 puntos
- (no se describen los métodos de trabajo, únicamente se copia la literatura del pliego técnico, carece del estudio de cada partida de montaje y en concreto de los materiales, personal y medios para su desarrollo. Las medidas de prevención son genéricas y no existe una relación de medidas de prevención para estos trabajos.)
- Organización y planificación de la empresa para llevar a cabo el servicio.....3 puntos (no aporta planing o calendario de trabajo, la organización para el montaje no esta definida y falta por concretar el personal destinado al montaje)
- Calidad del material a emplear, certificaciones de los elementos que conforman el pliego, certificaciones de empresa, y limpieza de las lonas.....5 puntos (falta certificados de calidad empresa, falta certificación o ficha técnica de la grada)

El proyecto alcanza la puntuación de **13 puntos**, según desglose anterior.

### **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.**

-Proyecto:

- Proyecto de montaje de feria firmado por técnico competente y visado en colegio oficial.....10 puntos
- Descripción exhaustiva de los métodos de trabajo, medidas de prevención y relación de maquinaria.....10 puntos
- Organización y planificación de la empresa para llevar a cabo el servicio.....10 puntos
- Calidad del material a emplear, certificaciones de los elementos que conforman el pliego, certificaciones de empresa, y limpieza de las lonas.....10 puntos

El proyecto alcanza la puntuación de **40 puntos**, según desglose anterior.

### **Jose Manuel Viñuela Garcia.**

-Proyecto:

- Proyecto de montaje de feria firmado por técnico competente y visado en colegio oficial .....5 puntos

(falta pliego de condiciones técnicas del proyecto, falta planos de ubicación o al menos de los anexos 1 y 2, falta planos en planta de cada carpa)

- Descripción exhaustiva de los métodos de trabajo, medidas de prevención y relación de maquinaria.....7 puntos (falta descripción de trabajos en la caseta municipal, colocación escenario y doble techo, tarima y celosía, falta descripción de trabajos para aseos y grada, no se incluye relación de la maquinaria concreta para cada uno de los trabajos)
- Organización y planificación de la empresa para llevar a cabo el servicio.....7 puntos (no describe el personal destinado para cada una de las partidas del servicio)
- Calidad del material a emplear, certificaciones de los elementos que conforman el pliego, certificaciones de empresa, y limpieza de las lonas.....8 puntos (falta certificaciones o ficha técnica de elementos de grada)

El proyecto alcanza la puntuación de **27 puntos**, según desglose anterior.

**PUNTO 3º.-** Según lo expuesto en el punto 2º, se adjunta cuadro resumen de la puntuación obtenida por los licitadores:

**CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN:**

	<b>FERIA Y EVENTOS</b>	<b>INST. MONDACA</b>	<b>J.M. VIÑUELA</b>
<b>VALORACIÓN PROYECTO</b>	13	40	27

Conocido el informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores a los que se atribuye de conformidad con el informe técnico de valoración de documentación técnica de las ofertas presentadas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, contenida en los sobres "B", las puntuaciones que se reseñan:

- Ferias y Eventos, S.L.....13,00 pts.
- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.....40,00 pts.
- D. José Manuel Viñuela García.....27,00 pts.

**PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público, de los Sobres "C", de proposición económica, de las ofertas admitidas a este procedimiento.**

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados a la apertura de los sobres "C" de proposición económica de las ofertas admitidas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, con el siguiente resultado:



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

**OFERTA PRIMERA:** Presentada por **Ferias y Eventos S.L.** contiene propuesta económica suscrita por [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

### **1º.-OFERTA ECONÓMICA:**

#### **1.1.-PARTE QUE ABONA EL AYUNTAMIENTO:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS 103.213,00 €
- \* Importe del Suministro: 85.300,00 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 17.913,00 €

#### **1.2.-PARTE QUE ABONAN LAS TITULARES DE LAS CASETAS PARTICULARES:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS: 114.514,40 €
- \* Importe del Suministro: 94.640,00 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 19.874,40 €

### **2º.- PRESTACIONES ADICIONALES POR CADA AÑO DE CONTRATO:**

<b>PRESTACIONES:</b>	<b>SI APORTA</b>	<b>NO APORTA</b>
2.1.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA POLIGONAL DE 10 x 25 M.....	*	
2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA DE 10 x 5 M. ....	*	
2.3.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCENARIO TIPO LAYER DE 8 x 6 M. ....	*	
2.4.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 500 SILLAS DE PLÁSTICO.....	*	
2.5.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CARPAS TIPO JAIMAS DE 5 x 5 M. ....	*	
2.6.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 JAIMAS HEXAGONALES DE 5 M DE LADO..	*	

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA SEGUNDA:** Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L. contiene propuesta económica suscrita por [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

## **1º.-OFERTA ECONÓMICA:**

### **1.1.-PARTE QUE ABONA EL AYUNTAMIENTO:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS 102.220,00 €
- \* Importe del Suministro: 84.479,34 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 17.740,66 €

### **1.2.-PARTE QUE ABONAN LAS TITULARES DE LAS CASETAS PARTICULARES:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS: 114.784,80 €
- \* Importe del Suministro: 94.863,47 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 19.921,33 €

## **2º.- PRESTACIONES ADICIONALES POR CADA AÑO DE CONTRATO:**

<b>PRESTACIONES:</b>	<b>SI APORTA</b>	<b>NO APORTA</b>
2.1.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA POLIGONAL DE 10 x 25 M.....	*	
2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA DE 10 x 5 M. ....	*	
2.3.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCENARIO TIPO LAYER DE 8 x 6 M. ....	*	
2.4.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 500 SILLAS DE PLÁSTICO.....	*	
2.5.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CARPAS TIPO JAIMAS DE 5 x 5 M. ....	*	
2.6.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 JAIMAS HEXAGONALES DE 5 M DE LADO..	*	

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA TERCERA:** Presentada en nombre propio por **Don José Manuel Viñuela García**, provisto de D.N.I.: [REDACTED], contiene propuesta económica suscrita por el licitador, comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

## **1º.-OFERTA ECONÓMICA:**

### **1.1.-PARTE QUE ABONA EL AYUNTAMIENTO:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS 92.880,00 €
- \* Importe del Suministro: 73.375,20 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 19.504,80 €

### **1.2.-PARTE QUE ABONAN LAS TITULARES DE LAS CASETAS PARTICULARES:**

- \* IMPORTE TOTAL POR DOS AÑOS: 111.915,55 €
- \* Importe del Suministro: 88.413,29 €
- \* I.V.A. 21% del importe: 23.502,26 €



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **2º.- PRESTACIONES ADICIONALES POR CADA AÑO DE CONTRATO:**

<b>PRESTACIONES:</b>	<b>SI APORTA</b>	<b>NO APORTA</b>
2.1.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA POLIGONAL DE 10 x 25 M.....	*	
2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPA DE 10 x 5 M. ....	*	
2.3.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCENARIO TIPO LAYER DE 8 x 6 M. ....	*	
2.4.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 500 SILLAS DE PLÁSTICO.....	*	
2.5.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CARPAS TIPO JAIMAS DE 5 x 5 M. ....	*	
2.6.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 JAIMAS HEXAGONALES DE 5 M DE LADO..	*	

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**PUNTO TERCERO:** Valoración en el mismo acto público, si procede, de los criterios cuantificables de forma automática y, en su caso, aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Abiertos los sobres “C”, de proposición económica, y a la vista de la documentación contenida en los mismos, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 17.2 del Pliego de Condiciones Económico-administrativas procede a la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en este mismo acto mediante la realización de las operaciones matemáticas previstas para ello en la cláusula 14ª A.1 y A.2, resultando las siguientes puntuaciones para los licitadores admitidos:

<b>LICITADORES</b>	Parte que abona el Ayuntamiento. (2 años)	Parte que abonan los titulares de las casetas particulares (2 años)	Prestaciones adicionales por cada año	Total puntos
Ferias y Eventos, S.L.	9,00 ptos.	9,77 ptos.	40,00 ptos.	58,77 ptos.
Mondaca Rosado, S.L.	9,09 ptos.	9,75 ptos.	40,00 ptos.	58,84 ptos.
D. José M. Viñuela García	10,00 ptos	10,00 ptos.	40,00 ptos.	60,00 ptos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones resultan las siguientes puntuaciones finales, por orden decreciente:

<b>LICITADORES</b>	<b>SOBRE B</b>	<b>SOBRE C</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Mondaca Rosado, S.L.	40,00 ptos.	58,84 ptos.	98,84 ptos.
D. José M. Viñuela García	27,00 ptos.	60,00 ptos.	87,00 ptos.
Ferías y Eventos, S.L.	13,00 ptos	58,77 ptos.	71,77 ptos.

Finalizada la valoración de las ofertas presentadas se realizan por la Mesa de Contratación las oportunas operaciones aritméticas para la consideración de proposiciones económicas desproporcionadas o con valores anormales, según lo previsto en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regula este procedimiento, resultando que no se aprecian tales valores en las propuestas presentadas, siendo la más ventajosa económicamente para esta Administración la presentada por “Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.”

la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a la empresa **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.** en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para la contratación del **alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio**, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva 4.223,97 Euros, equivalente al 5% del presupuesto de licitación, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido, determinado en función al plazo de duración inicial del contrato, según lo previsto en la cláusula 11ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 10:25 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,  
Fdo. Teresa Castrillón Fernández